CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo a disposición del señor juez, oficio allegado de Banco BBVA el día 19 de julio de 2021. Sírvase proveer. Hoy 26 de agosto de 2021.

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR Secretaria.

Auto No. 1197

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: **BANCOOMEVA S.A.**Demandado: **YASUNARY RIVAS**

Radicación: 76-109-40-03-004-2005-00266-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y observando que BANCO BBVA indica que la demandada posee dos cuentas, pero sin saldo para trasladar al juzgado, este juzgado pondrá en conocimiento esta situación a la parte demandante.

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante lo antes expuesto.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA

Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita
Juez
Civil 004
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04f63c3b7628237540afae704fa47e99ddf9e3e37eaadef30d864181be0f 3d6d

Documento generado en 26/08/2021 10:43:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica